RESOLUCIÓN UEPP N° 68 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL RESTRINGIDA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 20 SUPERVISIONES DE EDUCACIÓN INDÍGENA" AD REFERÉNDUM - ID N° 420969, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY – REINO DE ESPAÑA".

Asunción, 14 de febrero de 2023

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 58/2023, presentado por la señora Verónica de Hollanda, Coordinadora de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, que tiene su origen en el Memorándum CAC N° 067/2023, de fecha 13 de febrero de 2023, de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que a través del citado Memorándum remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Internacional Restringida Nº 01/2022 "Adquisición de equipos tecnológicos para 20 supervisiones de educación indígena" - Ad Referéndum - ID N° 420969, convocado en el marco del programa de "Conversión de deuda por educación República del Paraguay – Reino de España".*

Que, según el Acta de Apertura de ofertas de fecha 19 de enero de 2023 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional Restringida N° 01/2022 "Adquisición de equipos tecnológicos para 20 supervisiones de educación indígena" - Ad Referéndum - ID N° 420969, ha presentado oferta la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO;

Que, el Informe de Evaluación de fecha 27 de enero de 2023, en su parte pertinente expresa: *"10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Por tanto, en virtud de las consideraciones expuestas de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación recomienda: ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 20 SUPERVISIONES DE EDUCACIÓN INDÍGENA" - AD REFERÉNDUM - ID N° 420969, a la firma DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con RUC N° 80013889-9, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de ₲. 658.680.360 (guaraníes seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta mil trescientos sesenta), conforme al siguiente cuadro de precios adjudicados…";*

Que, el Acta de Aprobación de Adjudicación del Comité Binacional Paraguay – España, en su parte pertinente expresa*: "De acuerdo al Acta de Evaluación de la licitación COI 01/2022: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 20 SUPERVISIONES DE EDUCACIÓN INDÍGENA" y las recomendaciones del Comité de Evaluación, en fecha 27/01/2023, el Comité Binacional del Programa de Conversión de Deuda Paraguay- España acuerda: 1. Aprobar la recomendación de adjudicación de Equipamiento del COI 01/2022: "Adquisición de Equipos Tecnológicos para 20 Supervisiones de Educación Indígena", a la firma Data Systems SAECA, por la suma de G. 658.680.360 (Guaraníes seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta mil trescientos sesenta), sin IVA. Teniendo en cuenta que el precio de adjudicación supera el precio licitado, se autoriza a utilizar dicha diferencia de la previsión de recursos destinado a la Adquisición de equipamientos para colegios técnicos";*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz y Hernandarias – Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595-21) 452.380/2
uepp@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP * Asunción - Paraguay
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN UEPP N°68 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL RESTRINGIDA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 20 SUPERVISIONES DE EDUCACIÓN INDÍGENA" AD REFERÉNDUM - ID N° 420969, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY – REINO DE ESPAÑA".

Que, la presente Resolución se remite al análisis y la recomendación hechos por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Internacional Restringida N° 01/2022 "Adquisición de equipos tecnológicos para 20 supervisiones de educación indígena" Ad referéndum - ID N° 420969;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", en concordancia con el Artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/2019 y sus modificaciones vigentes;

Que, en base a lo anteriormente expuesto y el análisis realizado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones y la Coordinación de Asesoría Legal, corresponde otorgar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Internacional Restringida N° 01/2022 "Adquisición de equipos tecnológicos para 20 supervisiones de educación indígena" Ad referéndum - ID N° 420969;

Que, por Decreto N° 6833/2017 se crea la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias, dependiente de la máxima autoridad ministerial, y en su Artículo 2º establece taxativamente que la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias (UEPP-MEC) será la dependencia que dirigirá, definirá, dispondrá la implementación y ejecutará los programas y proyectos financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), del Crédito Externo y de otros, ejecutados por el Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", en su Artículo 17 establece: "*Funciones del ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designara a sus representantes…*";

Que, por Decreto N° 5304 del 18 de mayo de 2021, fue designada la Sra. Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente de la máxima autoridad ministerial;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 "*Por la cual se designa Unidad Ejecutora. Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio*", en su Artículo 2° dispone: "*AUTORIZAR al Coordinador General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN UEPP N° 68 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL RESTRINGIDA N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA 20 SUPERVISIONES DE EDUCACIÓN INDÍGENA" AD REFERÉNDUM - ID N° 420969, CONVOCADO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "CONVERSIÓN DE DEUDA POR EDUCACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY – REINO DE ESPAÑA".

detallados en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Internacional Restringida N° 01/2022 "Adquisición de equipos tecnológicos para 20 supervisiones de educación indígena" Ad Referéndum - ID N° 420969, convocado en el marco del programa de "Conversión de Deuda por Educación República del Paraguay – Reino de España", a la firma DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con RUC N° 80013889-9, por la suma de ₲ 658.680.360 (guaraníes seiscientos cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta mil trescientos sesenta) exento de IVA, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y según el siguiente cuadro de precios adjudicados:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario en ₲	Precio Total en ₲ (Exento de IVA)
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	20	13.875.000	277.500.000
2	39121004-995	UPS de 1000 VA	Unidad	20	2.575.000	51.500.000
3	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	20	8.899.018	177.980.360
4	45111609-001	Proyector multimedia	Unidad	20	7.585.000	151.700.000
TOTAL						**658.680.360**

2° **ENCARGAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de esta Unidad Ejecutora, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y a gestionar la suscripción del contrato respectivo, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos